

**9° CONCURSO DE FOTOGRAFÍA – Año 2021 -  
“Huella verde”**

**Temática:** Los/las participantes deberán presentar fotografías que aporten una mirada acerca de la sustentabilidad y el equilibrio ecológico.

Entendemos por sustentable algo que se pueda sostener a lo largo del tiempo sin agotar recursos o perjudicar al medio ambiente y preservar así el equilibrio ecológico.

Sustentabilidad entonces, sería producir bienes y servicios a partir de nuestros recursos naturales, a un ritmo en el cual no los agotemos y en el cual no produzcamos más contaminantes de aquellos que puede absorber el medio ambiente sin ser perjudicado.

En ese sentido, cobran vital importancia la reutilización y el reciclado, (por cada elemento que se recicla se dejan de explotar recursos naturales y eso si es un gran aporte al combate de la devastación de nuestros ecosistemas) además del consumo responsable (ajustar los hábitos de consumo a las necesidades reales y a las del planeta, eligiendo opciones que favorezcan al medio ambiente y la igualdad social).

Proponemos entonces, que las y los participantes reflejen estos conceptos a través de la fotografía, que como organización impulsamos e incluimos en el eje “Nos comprometemos con el medio ambiente” de nuestro Programa de Responsabilidad Social.

**Objetivo:** Promover en las y los participantes la reflexión acerca de la importancia de incorporar o elegir conductas amigables con el medio ambiente como por ejemplo la reutilización, el reciclado y el consumo responsable.

### **36º ANIVERSARIO DE DAFAS - 1985 - 9 DE ABRIL - 2021**

Por noveno año consecutivo y en el marco del 36º aniversario de la Dirección de Ayuda Financiera para la Acción Social (DAFAS), que se celebra el 9 de abril, se invita a la población en general a participar de un nuevo concurso fotográfico.

El plazo de recepción de trabajo será desde el **01/04/2021 al 30/04/2021**, al email consignado para los envíos. Las fotos premiadas y seleccionadas serán dadas a conocer el día **9 de mayo de 2021, en el programa del Telebingo Pampeano que se transmite a las 21 horas por Canal 3.**

### **BASES Y CONDICIONES**

**1. Tema.** La temática elegida apunta a motivar a los/las participantes a captar mediante tomas fotográficas alguno de los aspectos consignados anteriormente.

**2. Participantes.** Podrá participar de manera gratuita y libre cualquier persona aficionada a la fotografía (no profesional) con domicilio real en la provincia de La Pampa, en dos categorías:

- Categoría 1: Adolescentes de 12 a 18 años de edad.
- Categoría 2: Mayores de 18 años.

### **3. Requisitos de presentación.**

- Se podrán presentar hasta 3 (tres) fotografías digitales, capturadas con cualquier cámara o dispositivo (cámaras profesionales y no profesionales, celulares, tablets, etc).
- Las fotografías deberán ser en formato digital.
- Las y los participantes deberán enviar las fotografías al email [concursosdafas@gmail.com](mailto:concursosdafas@gmail.com).
- Los archivos serán formato JPG, de tamaño igual o mayor a 1024x768 píxeles o 1 MB, hasta 5 MB y de resolución mínima de 240 ppp.
- Cada fotografía tendrá como nombre el **nombre y apellido, sin espacios**, de él o la participante y **numeración correlativa**, por ejemplo: carlospellegrini01.jpg; carlospellegrini02.jpg, carlospellegrini03.jpg, etc.
- Las fotos serán originales e inéditas, se aceptarán a color y blanco y negro, deberán ser tomas directas, sin ningún tipo de fotomontaje, ni retoque digital, con apenas simples procesos de edición (recorte, exposición, brillo, contraste, color y saturación).
- No se admitirán las marcas de agua o fecha en la imagen.
- Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados quedarán descalificados y fuera del proceso de selección.
- El correo con el envío deberá contener obligatoriamente: datos personales (nombre y apellido del autor, DNI, dirección postal, localidad y teléfono).
- En el caso de participantes menores de 18 años de edad, deberán consignarse en el envío de fotos los datos personales de un adulto responsable (nombre y apellido, DNI de tutor/a, madre o padre, teléfono, localidad, correo electrónico)

**4. Premios.** Para la **categoría 1** -de 12 a 18 años de edad- los premios serán de dinero en efectivo y por los siguientes valores: primer premio de \$ 12.000 (pesos doce mil), segundo premio de \$ 8.500

(pesos ocho mil quinientos), tercero de \$ 5.000 (pesos cinco mil), cuarto de 2.500 (pesos dos mil quinientos) y quinto premio \$ 1.200 (pesos un mil doscientos).

-El premio será otorgado a él o la participante, a través del tutor/a, madre, padre o familiar directo indicado en el envío de las fotografías. Para la **categoria 2** -mayores de 18 años- los premios también serán de dinero en efectivo: primer premio de \$ 12.000 (pesos doce mil), segundo premio de \$ 8.500 (pesos ocho mil quinientos), tercero de \$ 5.000 (pesos cinco mil), cuarto de 2.500 (pesos dos mil quinientos) y quinto premio \$ 1.200 (pesos un mil doscientos).

En ambos casos, las fotos premiadas y seleccionadas se difundirán en medios de prensa locales y serán publicadas en una sección especial del sitio [www.isslapampa.gov.ar](http://www.isslapampa.gov.ar) y en la página de Facebook del Telebingo Pampeano.

**5.** Las fotografías seleccionadas podrán ser impresas para ser expuestas en diferentes espacios, en fechas a designar. Se seleccionarán un total de 10 fotografías premiadas, 5 por cada categoría, y el jurado tendrá la facultad de otorgar menciones especiales por cada categoría, que podrán formar parte de distintas exposiciones, ser utilizadas en el calendario u otras publicaciones que se editan en esta Dirección.

**6. Jurado.** El jurado estará compuesto por un/a representante del Directorio del Instituto de Seguridad Social, un/a representante de DAFAS, un/a fotógrafo/a de DAFAS, un/a fotógrafo/a del Servicio de Previsión Social, dos fotógrafos/as profesionales locales y un/a artista plástico/a del ámbito de la provincia. **Total: 7 integrantes.**

El dictamen del jurado será inapelable y se dará a conocer en el programa televisivo de Canal 3 "Telebingo Pampeano". Posteriormente

se contactará de manera directa por teléfono y/o e-mail a cada uno de los participantes premiados o seleccionados.

Los organizadores podrán informar el resultado del jurado por los medios de comunicación que consideren adecuados.

El jurado podrá, a su solo criterio, declarar desierto el concurso.

**7. Restricciones.** No podrá participar en este concurso el personal de DAFAS, los miembros del jurado, ni sus familiares directos.

No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso. Las fotografías no deberán contener ningún material que pudiera constituir o alentar conductas consideradas una ofensa criminal, dar lugar a responsabilidad civil o violar cualquier ley. No se aceptarán las obras que no cumplan con los requisitos de presentación estipulados en estas bases.

**8. Cesión de derechos de uso.** Las y los autores de los trabajos presentados cederán a favor de los organizadores los derechos de uso, reproducción, comunicación y cualquier otra utilidad o aplicación que se diera a la pieza, sin necesidad de consulta y sin obligación de compensación alguna, por el solo hecho de participar de este concurso. EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL podrá utilizar el trabajo premiado o dejar de hacerlo cuando así lo considere adecuado.

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL podrá publicar y/o exponer públicamente los trabajos recibidos sin obligación de pago de honorarios o contraprestación alguna a los participantes, hayan sido o no sus obras objeto de premio alguno.

**9. En caso que en la imagen premiada o seleccionada estén fotografiados menores de edad,** él o la participante deberá presentar –previo a la entrega del premio obtenido- la o las

correspondientes autorizaciones de progenitores, tutores y/o encargados de la o el menor, para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las fotografías con fines publicitarios, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, internet, etc.).

### **CONSULTAS TÉCNICAS**

Quienes deseen realizar consultas técnicas deberán hacerlo exclusivamente por e-mail a: ***marketing@dafas.isslp.gov.ar***, sin indicar detalles del trabajo a presentar.